

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare el recurso admisible y fundado.
- Por consiguiente, condene al Parlamento Europeo a:
 - abonar a EDF Luminus el importe de 439 672,95 €;
 - abonar a EDF Luminus los intereses contractuales devengados por dicho importe a partir del momento de la exigibilidad de las facturas;
- cargar con las costas y los gastos procesales.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca un único motivo, basado en la infracción de las disposiciones legales y contractuales aplicables y en la vulneración del principio de igualdad y no discriminación, puesto que el Parlamento se niega a abonar a la demandante las contribuciones a la electricidad que ésta pagó a la Región de Bruselas-Capital. La demandante sostiene que las contribuciones controvertidas deben repercutirse al Parlamento, ya que se han generado por el suministro de electricidad a esta institución.

Recurso interpuesto el 25 de julio de 2015 — Fulmen/Consejo**(Asunto T-405/15)**

(2015/C 337/25)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Fulmen (Teherán, Irán) (representantes: A. Bahrami y N. Korogiannakis, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible y fundado el recurso.
- Condene al Consejo al pago de un importe de 11 009 560 euros en concepto de daños materiales y de un importe de 100 000 euros en concepto de daños morales.
- Condene en costas al Consejo.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca un único motivo basado en una infracción grave y acreditada cometida por el Consejo, que llega hasta la desviación de poder.

La parte demandante alega que el Consejo no disponía de la menor prueba en su contra para fundamentar la motivación de la inclusión de su nombre en la lista de personas y entidades sometidas a las medidas restrictivas adoptadas en contra de Irán, y que utilizó las medidas controvertidas con el fin de perjudicar la capacidad industrial y el desarrollo económico de Irán.
